

Modernidad y democracia, una mirada a la participación ciudadana en Panamá

Modernity and democracy, a look at citizen participation in Panama

María Isabel Morán Velásquez

Contraloría General de la República.

Panamámmoran@contraloria.gob.pa

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1539-9759>

Recibido: 11/10/2023

Aprobado: 21/11/2023

Resumen

El concepto modernidad, tradicionalmente, se asocia con regularidad a la idea de progreso social.

Este trabajo intenta ofrecer una explicación y análisis de la manifestación moderna en torno a la participación ciudadana como un mecanismo democrático fundamental en Panamá.

A partir de la revisión de algunos autores que abordan esta problemática, se construye una propuesta para reflexionar diferentes connotaciones de la participación ciudadana, relacionando los conceptos modernidad y democracia, en el contexto de desarrollo de la democracia.

Palabras clave: Democracia, derecho, modernidad, migración y participación.

Abstract: This article attempts to offer an explanation and analysis of the modern manifestation around citizen participation as a fundamental democratic mechanism in Panama. Based on the review of some authors who address this problem, a proposal is

constructed to reflect on the relationship between citizen participation and the concept of modernity, in the context of the development of democracy.

Keywords: Democracy, law, modernity, migration, and participation.

Introducción

El concepto modernidad, tradicionalmente, se aproxima a la idea de progreso social. De esta manera, la democracia puede ser entendida como una forma de salto cualitativo en el desarrollo de las instituciones del país y en la participación de la ciudadanía.

En este trabajo se explora una interpretación en torno al concepto de modernidad, la evolución histórica del sistema democrático y su relación con el proceso de transición democrática en Panamá, principalmente, en la primera década del siglo XXI, conocido como período histórico de la postreversión, y, finalmente, se abordan diferentes aspectos sobre la participación ciudadana en Panamá.

La reflexión crítica sobre el concepto de modernidad y su conexión con varios aspectos de la sociedad actual, incluyendo la democracia, ha sido un tema central de interés para diversos pensadores. Estos estudiosos, provenientes de disciplinas como la sociología política, antropología, teoría política, ciencias y filosofía políticas, han formulado distintas propuestas con el objetivo de definir este concepto y comprender su importancia en el progreso de la sociedad.

La participación ciudadana, hoy en día, carece en la práctica social del diálogo y fuerza que le corresponde proclamarse; algunos actores interesados que discuten y conciben las políticas públicas intervienen suplantando sus roles, aun con oposición de organizaciones civiles y el

público. La participación de la ciudadanía pone en evidencia las relaciones interpartidarias e institucionales del Estado.

Construcción social del concepto modernidad

La amplitud del concepto modernidad y su relación con diferentes aspectos de la sociedad tiene un proceso real y complejo; se basa en sus cambios económicos, estructuras sociales, mundos culturales, conocimientos científicos, procesos tecnológicos y, especialmente, organizaciones políticas que ha sido el motivo de reflexión en diferentes campos de investigaciones.

Una de las propuestas en torno al concepto modernidad es del sociólogo Anthony Giddens, quien ha contribuido al concepto de "modernidad reflexiva". Argumenta que la modernidad contemporánea se caracteriza por la reflexividad, la globalización y la transformación de la experiencia cotidiana. Propone la idea de que la modernidad es un proceso continuo y en constante cambio (Giddens, 1994).

El académico mexicano Bolívar Echeverría señala que la modernidad no es una simple adopción de valores y patrones europeos, sino un proceso en el que las sociedades latinoamericanas reinterpretan y adaptan elementos de la cultura occidental a sus propias realidades. Echeverría sostiene que la modernidad en América Latina se caracteriza por una tensión entre tradición y cambio, y que este proceso modernizador no es uniforme ni lineal. (Echeverría, 2009).

La historiadora panameña Patricia Pizzurno en su libro titulado *El miedo a la modernidad en Panamá (1904-1930)*, explora algunos de los miedos y resistencias entre los grupos humanos en el Istmo durante principios del XX, frente a las políticas y dinámicas propias de la

modernización de la nueva república, en esta investigación Pizzurno aborda los miedos de la población frente a los primeros acercamientos entre la población de diferentes partes del Istmo, de la clase política frente a las reformas y transformaciones institucionales en el Estado en su proceso de consolidación (Pizzurno Gelós, 2016).

Respecto a lo que dice Pizzurno, encontramos en López Morlanes (2023), quien realiza una lectura de la obra de Pasolini desde la perspectiva de la práctica y la crisis del concepto de modernidad. Por un lado, presenta un diagnóstico del neo-capitalista como una crítica del progreso y la pérdida de alineación histórica. Mientras que, por otro lado, desarrolla una propuesta estético-política que se erige como un intento de disponer de imágenes de la subalternidad que se configuran como espacios de resistencia al desarrollo técnico.

Habermas (2011) propuso que la modernidad debiese caracterizarse por una esfera pública donde los ciudadanos pueden participar en un discurso racional y democrático. Abogó por una democracia deliberativa como ideal, capaz de cerciorar una convivencia razonable y pacífica entre las personas o las colectividades. Es una tarea que insistentemente se plantea en los debates de las sociedades democráticas y está interrelacionada entre lo teórico y lo práctico, que en algunos produce cuestionamientos y, a la vez, en ocasiones, es ignorado por otros.

En el discurso filosófico de la modernidad de 1985, conecta la teoría con la práctica, se refiere al compromiso de los ciudadanos como componentes importantes en la formación de una democracia justa; la dimensión normativa que debe guiar la acción humana, afirma que los valores libertad, igualdad y fraternidad no están obsoletos, sino que ha permitido la evolución de las sociedades modernas. Todos los criterios están en permanentes transformación, ya que

están expuestos a críticas; la modernización es un proceso acumulativo que se refuerza en la formación de capital y movilización de recursos, incremento de la productividad del trabajo, difusión de los derechos de participación política, de las formas de vida, educación formal, valores y normas.

Reacciona planteando un nuevo fundamento: La acción comunicativa que apuesta a la participación ciudadana para fortalecer la gobernabilidad, entendiendo que los interesados o afectados se involucren en las políticas públicas, desde el inicio, esta va a enfrentar menos conflictos o menos enfrentamientos, porque ya se recogió la voz de aquellos representantes, únicamente van a estar atentos a esta política pública.

La participación ciudadana, tanto en lo privado y, especialmente, en lo público, consolida las ideas de libertad y autodeterminación; asegurar la convivencia razonable pacífica entre las sociedades democráticas modernas actuales, es una tarea que se asume en los debates modernos, se intenta elaborar una concepción dialogal de las políticas públicas, exigencias de democratización frente a la economía, los aparatos burocráticos del poder estatal, la construcción de un proyecto de convivencia que garantice la libertad sobre bases justas de integración de una acción comunicativa.

En este sentido, la acción comunicativa plantea que el ser humano es un ser social por naturaleza, que busca comunicarse para poder interactuar con el modo de vida y sistema, generando consenso comunicativamente entre las partes; y así aportar a la discusión en favor de las ideas generales que se tiene sobre justicia y legitimidad en relación con la ética discursiva, basándonos también a la problemática y debate del refugio, la inmigración y el multiculturalismo, que tienen impactos diversos en la democracia.

Habermas (2022), insta a la necesidad de crear unas políticas orientadas a las normativas de migración y asilo, en situaciones que provocaron una relativa inestabilidad política, esto explica su lento interés por estos temas a través de sus actividades públicas y sus creaciones teóricas. Durante los años de maduración de las ideas, la cuestión del asilo y la integración de los inmigrantes no fue un conflicto político recurrente, como lo había sido desde entonces o como había pasado antes de la pandemia, por tanto, habrá que esperar hasta entonces para descubrir en sus reflexiones en torno a la inclusión del “Otro” como problema y el desafío político para una sociedad liberal.

La teoría discursiva de la ética, también se le conoce como ética dialógica o responsabilidad solidaria. Esto quiere decir que: Se provoca una discusión consciente y coherente, tiene que existir una integración comunicativa que constituye una comprensión entre las personas y que puede llevar a resolver problemas de tipo ético, que no pueden quedar en lo privado porque son comunes a toda la sociedad.

Según Kant: Todos tenemos estructuras mentales comunes, porque necesitamos algo en común y un lenguaje común para comunicarnos y para defender la ética discursiva:

1. Obra solo de manera que tu máxima se convierta en ley universal.
2. No puedes considerar al hombre nunca como un medio sino siempre como un fin.

Habermas enuncia que la ética debe ser universal, que el ser humano tiene una dignidad por sí mismo, que nace con unas estructuras naturales que le permiten analizar y le hacen discutir la validez de las normas, para así alcanzar una ética del consenso racional con bases de igualdad; por lo que todos tenemos las mismas estructuras lingüísticas comunes, que permiten comunicar esos principios; esto forma parte de la discusión en la corriente de la

filosofía del lenguaje. Las normas éticas serán universales e implicarán una autonomía, una responsabilidad colectiva y una voluntad común.

La ética discursiva exige un relacionamiento consciente entre las partes o los participantes, constituyendo un criterio esencial de evaluación moral. Exige un acuerdo consensuado efectivo en torno a los intereses y las necesidades individuales. La necesidad principal del Derecho es evolucionar y desarrollarse permitiendo adecuarse a las necesidades de las sociedades que regula. Las innovaciones de cada nueva generación abren el compás para nuevas teorías jurídicas que se integren en normas positivas.

Constante López (2017) explora la idea de Bauman en torno al fenómeno de la modernidad que actualmente enfrenta diversos cambios, fragmentando la identidad y las culturas de los pueblos que reciben a grupos de refugiados, que por diferentes fenómenos “dramáticos” buscan asilo sobre la base de idea de progreso cultural, económico y político. Este fenómeno lo bautiza como aquello que es menospreciado, desvalorizado hasta deshumanizado, convirtiéndolo en desechos humanos. Durante la transición y en búsqueda de establecer órdenes dentro de una sociedad, se establecen grandes cambios que superan al orden de hoy, produciendo un excedente constante de personas. Actualmente, los conflictos de guerra y persecuciones, situaciones económicas deprimente han contribuido al auge de desplazamiento humano.

Constante López (2017) reflexiona sobre la modernidad, la globalización y los fenómenos desencadenantes de esta y se cuestiona: ¿Quiénes son? “¿Contribuyen los refugiados, desplazados, migrantes al futuro y a la modernidad?”, a esto responde:

Pertenecen a una categoría de desplazamiento, lo que sobra, lo que nadie quiere y se tiene que desechar; sabemos quiénes son, pero los ignoramos porque los conflictos de guerras, las persecuciones, la pobreza, la violencia y otros factores los han desplazado y cientos de personas solo son ya un número que asombra la acumulación de humanos.

Filippo Grandi, declara: “En el mar, un número escalofriante de refugiados e inmigrantes están muriendo cada año; en tierra, las personas que huyen de la guerra están encontrando su camino bloqueado por fronteras cerradas. Cerrar las fronteras no resuelve el problema” (ACNUR, 2016b).

No se resuelve, pero se cierran. Todos ellos, vengan de donde vengan o formen parte del entorno ignominioso de una sociedad que no se ha propiciado a sí misma la revaluación de su propia pobreza, constituyen eso que se llama “residuo”, son vidas residuales. Porque, “[e]l residuo es el secreto oscuro y bochornoso de toda producción. Preferimos que siguiese siendo un secreto [...] Los basureros son los héroes olvidados de la modernidad” (Bauman, 2005: 43).

La supervivencia de la forma de vida moderna tiene que actuar como un ritual que conjure el retorno de lo reprimido y por ello se tiene que fomentar la industria de la eliminación de residuos (Bauman, 2005: 43).

Las migraciones y los refugiados pueden tener impactos diversos en la democracia, dependiendo de cómo se gestionen y de las políticas implementadas.

Las migraciones pueden plantear desafíos para la integración de nuevos grupos en la sociedad anfitriona. La falta de integración exitosa puede dar lugar a tensiones y divisiones dentro de

la sociedad, lo que podría afectar la cohesión social y la democracia. En algunos casos, la llegada de migrantes y refugiados puede dar lugar a tensiones políticas. Partidos o líderes políticos pueden explotar la cuestión de la inmigración para ganar apoyo político, lo que a veces conduce a la polarización y al debilitamiento de las instituciones democráticas.

La democracia vista en contexto sociohistórico

La noción habitual del panameño en torno a la democracia se basa en la idea de la participación electoral por la vía del sufragio, sin embargo, se obvian, otras formas de participación como es la democracia participativa, o como plantea Guillermo O'Donnell democracia delegativa.

El principal y único indicador de una legítima experiencia de gobierno democrático es determinar si los gobernantes son seleccionados mediante elecciones libres y competitivas, estableciendo los principios de organización social, solidaridad, respecto a la diversidad, igualdad, equidad entre otros.

Según (Huntington, 1991), la teoría de la democracia llegó a nuestros países por olas de forma históricas, iniciando desde 1828 con la primera elección de los Estados Unidos, la Segunda Guerra Mundial y en los inicios de 1974 con la Revolución de los Claveles en Portugal.

Muchas de las democracias en América Latina han surgido a raíz de la transición desde regímenes dictatoriales que predominaron en las décadas de los años 80 y 90. Estos cambios condujeron al establecimiento de democracias que se han moldeado, según un sistema de partidos relativamente sólido. En el caso de los países centroamericanos que se encontraban en conflictos armados, esta transición se logró a través de acuerdos y concertaciones.

Simultáneamente, durante este mismo período histórico, los sistemas políticos en la región adoptaron medidas de reajuste estructural.

La noción habitual del panameño en torno a la democracia se basa en la idea de la participación electoral por la vía del sufragio, sin embargo, se obvian otras formas de participación como es la democracia participativa, o como plantea Guillermo O'Donnell democracia delegativa.

En Panamá, el sistema democrático ha pasado por un proceso de evolución histórica en donde es posible destacar por lo menos cuatro etapas:

- a) elecciones y ejercicio del voto a través de los colegios electorales;
- b) ejercicio del voto directo;
- c) democracia representativa (delegativa) y delegación en el poder popular y
- d) reinstalación del voto directo y la democracia representativa

(Ver Tabla 1).

Tabla 1.

Evolución histórica del sistema democrático panameño

Período	Descripción
1904, 1908, 1912 y 1916	Las elecciones se realizaban a través de colegios electorales.
1920-1968	Las elecciones se realizaron por votación directa.
1972- 1978	La Asamblea de Corregimiento escogía al Presidente de la República. La Facultad de legislar la ejercía la Comisión o Consejo Nacional de Legislación.

1984 – Hasta la fecha	Se reinstaura el sistema de votación popular y directa, con la variante de que en 1989 la invasión sirve para imponer un gobierno.
-----------------------	--

Fuente. (Gandásegui, 1998, p. 173 citado en Bracho Mosquera, 2023).

A lo largo de cada una de estas etapas, la participación activa de los ciudadanos y la sociedad civil ha ejercido presión en distintos ámbitos, utilizando diversos métodos de lucha y, en particular, a través de la movilización social. Esto ha impulsado el avance hacia la democratización del sistema y ha marcado el fin de la dictadura, dando paso a la instauración de la democracia representativa. Es importante señalar que, este proceso no es exclusivo de Panamá. Según algunas investigaciones, es un fenómeno que se observa en toda la región latinoamericana, que experimentó regímenes militares durante las décadas de los años 70 y 80 (Acosta, 2008).

En la actualidad, el sistema democrático en Panamá tiene como principal característica ser una democracia representativa en la que los ciudadanos eligen a sus representantes a través de elecciones periódicas. El presidente, diputados, alcaldes y representantes de corregimiento son elegidos mediante sufragio universal cada 5 años.

La democracia en Panamá pasa por un proceso en desarrollo y ha enfrentado desafíos, como la corrupción y la desigualdad. Las elecciones y la participación ciudadana son fundamentales para fortalecer y consolidar la democracia en el país.

Panamá cuenta con un sistema multipartidista en el que varios partidos políticos compiten en las elecciones. Los partidos tradicionales incluyen el Partido Revolucionario Democrático

(PRD) y el Partido Panameñista. Aunque en la última década ha aparecido el partido Cambio Democrático que irrumpió con fuerza, no obstante, su paso como fuerza hegemónica fue fugaz y partió de la figura del expresidente Ricardo Martinelli.

La sociedad civil en Panamá es activa y desempeña un papel en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Participación ciudadana en Panamá

La participación ciudadana debe entenderse como el producto de un proceso histórico, O'Donnell explica los procesos de participación ciudadana como un producto de la transición desde gobiernos autoritarios.

Sartori (2022) diferencia entre la noción de democracia basada en elecciones y la que se fundamenta en la participación ciudadana, donde el ciudadano desempeña un rol activo, voluntario y personal en la toma de decisiones relacionadas con sus asuntos. Sin embargo, Sartori plantea interrogantes sobre la viabilidad y el alcance de esta idea. ¿Es factible implementarla? ¿Hasta qué punto es viable en la práctica?

En otros países de América Latina, la participación ciudadana se denomina comúnmente "participación anticipada". Según la experta en participación ciudadana de Chile, (Andrea Sanhueza, 2010, como se citó en CEPAL, 2018) este concepto se refiere a un proceso organizado en el cual las autoridades de una entidad o servicio público involucran a actores sociales que tienen interés o se ven afectados por políticas o proyectos de diversa naturaleza que les conciernen.

Bracho Mosquera (2023) señala que la participación ciudadana puede ser entendida a lo largo del tiempo y en el marco del sistema mundial, según lo planteado por Wallerstein en 1995. Esto implica la suma de una serie de procesos destinados a construir y perfeccionar nuestros sistemas democráticos. Estos sistemas están inmersos en un conjunto de procesos diversos que se desarrollan en la región latinoamericana y otras partes del mundo, con el objetivo de lograr la democratización en la toma de decisiones, promoviendo la inclusión de mujeres, grupos étnicos minoritarios, como afrodescendientes e indígenas, y otros sectores considerados subordinados.

En Panamá, el proceso de '*transición democrática*' ha adoptado desde el quinquenio 2004-2009, el modelo concertacionista, sobre todo después de la coyuntura nacional de las reformas a la Ley Orgánica de la Caja del Seguro Social y del proyecto de ampliación del Canal.

Bracho Mosquera (2023) indica que la participación ciudadana en el Órgano Legislativo de Panamá está constituida por varios componentes:

La participación ciudadana en el Órgano Legislativo de Panamá se basa en diferentes componentes que dan paso a un ejercicio activo de la ciudadanía entre ellas:

- a) Fiscalización de la gestión en el proceso de producción de leyes;
- b) Generación de iniciativas de ley desde la ciudadanía y sociedad civil;
- c) Participación en las consultas durante la discusión de proyectos de Ley en las reuniones de trabajo de las comisiones;

- d) La vigilancia en la asignación y ejecución presupuestaria de la Asamblea Nacional de Diputados y
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las funciones que le son señaladas en la Constitución Política y demás leyes de la República de Panamá que regulen este espacio y consignent la participación ciudadana (p.169).

Esta propuesta entiende la participación ciudadana como el ejercicio de fiscalización de los diversos procesos que acontecen en ese órgano del Estado panameño, la posibilidad de que la ciudadanía pueda disponer de la posibilidad de presentar iniciativas de ley, auditorio del presupuesto del estado y de la Asamblea Nacional.

Pinto presenta varios argumentos acerca de los mecanismos de participación ciudadana, que pueden considerarse como la forma en que las demandas individuales se concretan en la sociedad. Además, propone una visión más compleja de la participación ciudadana, donde la estructura social de una sociedad influye en las posiciones sociales y las expectativas de vida, y estas, a su vez, son configuradas por factores políticos y económico-sociales.

También introduce el concepto de justicia, que se refiere a cómo se distribuyen los derechos y obligaciones de los ciudadanos. En esta perspectiva, algunos investigadores argumentan que la participación ciudadana se basa en aspectos relacionados con la justicia. Esta perspectiva se encuadra en un contrato social expresado en sistemas de representación, donde las instituciones y regulaciones deben asegurar que una amplia gama de derechos sea otorgada a la población, de manera equitativa y justa. De esta forma, la participación ciudadana se concibe como parte integral del proceso de construcción de la ciudadanía, que

se logra mediante la inclusión y el reconocimiento de los derechos de los grupos subordinados (Pinto, 2012).

Serrano Rodríguez analiza los diversos elementos que permiten la participación de la ciudadanía. Este estudio identifica cuatro condiciones fundamentales para facilitar esta participación: a) El respeto de los derechos y libertades individuales; b) La existencia de canales institucionales y marcos legales adecuados; c) El acceso a información relevante; y d) La confianza que los ciudadanos tienen en las instituciones democráticas (Serrano Rodríguez, 2015).

Serrano Rodríguez (2015) afirma que la participación ciudadana desempeña un papel crucial ya que actúa como un regulador y supervisor del poder de los líderes políticos, además de permitir que la sociedad influya en la toma de decisiones. Asimismo, identifica cuatro formas de participación, a saber: la social, la comunitaria, la política y la ciudadana. Este estudio arroja luz sobre cómo se configuran y se interrelacionan diversos espacios de participación ciudadana, incluida la participación de los ciudadanos, y examina las motivaciones subyacentes a esta dinámica.

La relación entre modernidad y el avance tecnológico han impactado en la participación ciudadana, abriendo nuevas oportunidades, a través de la tecnología y las redes sociales, pero también presentando desafíos en términos de privacidad y seguridad.

Los estados tienen la obligación de garantizar la intervención de un ambiente sano y adecuado; y los ciudadanos, independientemente de su naturaleza y designación tienen derecho en materia ambiental en formar parte de este acto de participación.

Despertar una conciencia ambiental desde temprana edad que incluya enseñanza al interior de la estructura familiar, guía a los individuos a pensar de manera crítica, mejorando las habilidades para resolver problemas en la tomas de decisiones.

Los estados y, en la medida de sus posibilidades, las demás autoridades públicas, las organizaciones internacionales, los particulares, las asociaciones y las empresas deberán:

a). Realizar actividades en conjuntos y otras medidas pertinentes, incluso el intercambio de información y las consultas.

b). Proponer normas relativas a los productos y a los procedimientos de fabricación que puedan tener efectos perjudiciales sobre la naturaleza.

c) Disposiciones jurídicas internacionales pertinentes que propendan a la conservación de la naturaleza o a la protección del medio ambiente.

d) Las actividades realizadas dentro de los límites de su jurisdicción o bajo su control no causen daño a los sistemas naturales situados en otros estados ni en los espacios ubicados fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

Conclusiones

La democracia en Panamá pasa por un proceso en desarrollo y ha enfrentado desafíos, como la corrupción y la desigualdad. Las elecciones y la participación ciudadana son fundamentales para fortalecer y consolidar la democracia en el país.

La importancia de la participación ciudadana activa de la sociedad civil en un sistema democrático reside en su contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad y la toma de decisiones políticas.

Aunque la democracia no alcanza la perfección, es susceptible de mejora constante. La participación activa de la ciudadanía en la formulación de leyes, la renovación de la curul por los electores, la supervisión de la administración de los recursos públicos, son las únicas áreas en que la participación ciudadana puede seguir avanzando en el sistema democrático panameño, estos mecanismos aseguran la gobernabilidad y el cumplimiento del Estado de derecho. Estos procesos son esenciales para abordar, de manera eficiente y sostenible, los asuntos de importancia para la comunidad, la zona o el distrito correspondiente.

Los obstáculos y desafíos que existen en el contexto panameño para una participación ciudadana efectiva, como la falta de educación cívica, la desconfianza en las instituciones o las barreras socioeconómicas. Los gobiernos se ven en la necesidad de organizar acciones tempranas con voluntad de involucrar la voz de otros actores que pueden estar interesados o afectados, que comienza a diseñar políticas públicas adecuadas.

¿Por qué es importante la participación temprana en materia de gobernabilidad, fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho de una nación?

Porque fortalece la gobernabilidad: Entendiendo que los participantes interesados o afectados se involucran en las políticas públicas, van a estar participando desde el inicio, así enfrentará menos conflictos y menos enfrentamientos, porque ya se recogió la voz.

Cuando exista un cambio de autoridad en el diseño de una política con participación va a tener menos complicaciones para la nueva autoridad, ya que la idea es luchar por políticas de

estado y no por políticas que vayan variando de gobierno, por eso que fortalece la gobernabilidad y el estado de derecho.

Da legitimidad a las políticas públicas: Los presupuestos, acciones, técnicas, estrategias en donde han participado otros actores, lo más probable es que esa política pública va contar con el apoyo de grupos y la ciudadanía; en este sentido, va a obtener participación en el proceso, legítimo y transparente.

Los actores que participaron en el diseño de esta política se conviertan en voceros y defensores de política pública, ya que estuvieron presentes desde la discusión de sus complejidades, los análisis y las alternativas. Y por último, permite anticipar posibles conflictos que sin duda se van a presentar.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Y. (2008). Ciudadanía y democracia postransicional en América Latina. *Revista de Ciencias Sociales*, (24), 35-46. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=453644786004>
- Bracho Mosquera, A. S. (2023). Aproximación a los mecanismos de participación en el Órgano Legislativo: Panamá. *Revista Conjeturas Sociológicas*, 168-189. Recuperado de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/conjsociologicas/article/view/2723>
- CEPAL (Director). (2018). *Andrea Sanhueza, experta en participación ciudadana, Investigadora Alianza para el Gobierno Abierto*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de https://www.youtube.com/watch?time_continue=144&v=c-87EggaTfA&feature=emb_logo
- Constante López, A. (2017). De refugiados a parias, en la modernidad líquida. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(230), 383-392. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(17\)30032-6](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(17)30032-6)
- Echeverría, B. (2009). *¿Qué es la modernidad?* Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gandásegui, M. A. (1998). *La Democracia en Panamá* (2da ed.). Panamá: Centro de Estudios Latinoamericanos «Justo Arosemena».
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la Modernidad* (A. Lizón Ramón, Trad.). Madrid: Alianza Editorial.

Habermas, J. (2022). *Refugiados, migrantes e integración. Una breve antología* (J. C. Velasco, Trad.). Madrid: Tecnos.

Habermas, J. (2011). *Facticidad y validez (6ta ed.) Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso.*

López Morlanes, G. (2023). Pasolini and the Construction of the Margins of Modernity. Post-history, Crisis of Experience and Spaces of Resistance. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 26(2), 269-279. Scopus. <https://doi.org/10.5209/rpub.86870>

Pinto, S. (2012). *Los mecanismos y espacios de participación ciudadana desde la municipalidad: Casos de los municipios de Arraiján (Panamá), y de montes de oca (Costa Rica).* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Costa Rica.

Pizzurno Gelós, P. (2016). *El miedo a la modernidad en Panamá (1904-1930).* Ciudad de Panamá: Editorial Cultural Portobelo.

Sartori, G. (2022). *La Democracia en 30 Lecciones* (L. Foschini, Ed.; A. Pradera, Trad.). Madrid: Editorial Taurus.

Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios Políticos*, 34, 93-116. <https://doi.org/10.1016/j.espol.2015.05.001>